

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

AÑO I

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lúnes 23 Noviembre 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 169

Se publica todos los días laborables.

JAUJA

Poco más de un año hace que se constituyó en República el Brasil, y ya se extraña un diario conservador de que allí no lloven panecillos y los ríos no lleven leche.

Pero hemos dicho mal. No se extraña de eso. Antes por el contrario, lo considera muy natural y muy lógico, y lo aduce como prueba de que en una República no puede haber panecillos ni leche.

En concepto del monárquico colega, solo con la monarquía cae del cielo pan de Viena, y al bajar mucho el termómetro se convierten los ríos en majadas.

Y como en el Brasil solo agua llevan ahora los ríos y solo agua cae del cielo cuando llueve, el colega, con monárquico alborozo consigna esta extraña subversión de las leyes naturales para probar la hondísima perturbación que origina á un país el establecimiento de la República.

De continuar allí imperando D. Pedro, ya sería otra cosa. Hasta hace poco más de un año que ese conocido emperador fué declarado cesante con el haber que por pura galantería se ha querido concederle, ya lo sabe todo el mundo, los brasileños, en vez de paraguas, llevaban en la cabeza grandes cestos para recoger los panecillos, y al ver la prosperidad de la nación se bañaban, no en agua de rosas sino en leche amerengada.

Todo esto se perdió desde que se fué D. Pedro. Si D. Pedro continuara allí, todo seguiría como antes. Esto es evidente. Y por si alguno lo duda no tiene más que ver lo que sucede en España.

Verdad es que aquí en vez de un D. Pedro tenemos un San Pedro, lo cual nos favorece mucho cerca de la corte celestial, y nos permite echar plantas teniendo un tío alcalde.

Y no se diga que en Aragon y otros puntos la pérdida de las cosechas está muy lejos de haber sido originada por la lluvia pertinaz de panecillos, ó que los aguaceros é inundaciones de otras provincias no han puesto á los míseros habitantes precisamente como una sopa de leche. Sería un argumento de mala fé. Sabido es que ni Dios ni Martinez Campos llueven siempre á gusto de todos. Y claro es que no pudiendo esos señores cuando llueven contentar á todo el mundo, no les queda más recurso que llover á gusto de las instituciones y dar á los monárquicos la leche.

Pero, en último caso, así como «el Brasil está dando un ejemplo admirable al mundo político» de que, en haciéndose republicano un país, la divina Providencia corta con él las relaciones, España, por el contrario, es la mejor prueba del especial cariño que merece á Dios una nación que cada año invierte unos doce millones de pesetas en el cultivo artificial de las instituciones.

Aquí no se ven generales como Fonseca, que trabajan por la caída del Gobierno en los cuarteles. Aquí solo tenemos Martinez Campos y Rodriguez de Alburquerque, que se consagran exclusivamente á salvar la sociedad, la patria, la religion y la familia del modo que ustedes saben.

Si en el Brasil han salido fallidas las esperanzas de que, una vez instaurado el régimen republicano,

la nación «se convertiría, muy luego y como por encanto, en potencia de primer orden,» aquí no hemos tenido que sufrir tan amargo desengaño, pues bien patente está la preponderancia que tenemos sobre toda Europa desde que el otro nos metió de nuevo en casa las instituciones.

Si no pudiendo negar que España ejerce hoy una influencia decisiva en los destinos del mundo, han querido algunos, mal avenidos con nuestra grandeza, sostener que el jefe del Gobierno dá prueba de impotencia no logrando resolver la crisis, nosotros, á duo con la prensa ministerial, hemos probado que D. Antonio revela más claramente su poder guardándolo envainado, que no haciendo uso de él cuando las oposiciones quieren. Ya verán ustedes como el día que se le antoje nos hace otro Fabié ó la tontería que más le cuadre.

De la situación económica á que nos ha traído la monarquía, no hay que hablar. No ya al Brasil, sino á los países más prósperos y ricos, se les hace la boca agua al ver el estado de nuestro crédito. De seguro piensan que Cos-Gayon ha encontrado el secreto de la transmutación de los metales, ya que, por haberse descuidado unos siglos en venir al mundo, no ha podido inventar la pólvora.

Aquí, aquí es donde, gracias por supuesto á la monarquía, estamos bien, y no en esos desdichados países donde un general «de voluntad desmedrada y ambición peligrosa,» después de cenar fuerte ó dormir la siesta debajo de un algarrobo, le dá gana de entregarse á retozos políticos, y echando los piés al aire, con pretexto de salvar la sociedad... hace lo que ustedes saben.

ELADIO DE LEZAMA.

Noticias políticas

Ha llegado á existir verdadero antagonismo entre el Gobierno y el Banco de España.

El Sr. Cánovas pretende que se lance á la circulación, y en esa corriente lleva á remolque al ministro de Hacienda, obligándole á que utilice todos los medios que le ofrece la ley de Tesorería.

Pero el ministro de Hacienda sigue, al decir de un colega, dominado por el más ciego optimismo, y ni vé los peligros que encuentra el presidente del Consejo en la marcha económica de la situación, ni vé la necesidad de oro, ni cree que las complicaciones actuales afecten en nada á la Hacienda.

Para él no hay ningún motivo de preocupación, ni existe razón alguna para obligar al Banco á que haga lo que no quiere hacer.

En vista de todo esto, parece que el Sr. Cánovas acaricia la idea de prescindir del Sr. Cos-Gayon y del gobernador del Banco.

Cánovas, que es tenaz y es terco, sigue en su idea de abandonar la cartera de Marina.

Y como está descontento de Cos-Gayon, Silvela dijo que quería marcharse, y resultan inservibles Isasa y Fabié; la crisis, no solo vendrá antes de lo que se esperaba, sino que será mucho más amplia de lo que se creía.

Linares Rivas no debe descuidarse, sin embargo.

Parece que el Sr. Cánovas hará todo lo posible

para retrasar la reapertura de las Cortes lo menos hasta Enero.

Es enternecedor el respeto de estos conservadores á la opinión del país.

Opinion perniquebrada, despues de todo, al pasar por el tamiz, electoral de Silvela.

Sin comentarios, por nuestra parte, porque hay cosas que se comentan ellas solas, publicamos la siguiente noticia de *La Correspondencia*:

«No tiene fundamento la noticia de que hoy se verifique arqueo notarial en el Banco de España».

¿No decían los periódicos que habían coincidido Cánovas y Romero en la cuestión económica?

Esta es la mejor ocasión para echar mano de esa coincidencia.

Aunque es muy posible que hayan estado de acuerdo en considerar *esto* completamente perdido.

Y esa es una coincidencia como otra cualquiera.

Cánovas exige del Banco que saque oro á la circulación.

¡Qué bromas gasta D. Antonio!

Se perdió el oro y el moro,

y á tal punto hemos llegado,

que ya hasta se han agotado

los corazones de oro.

El unico oro que queda es para poner al Gobierno de oro y azul.

VARIEDADES

FÓRMULAS SOCIALES

Todo lo que quieras

¡Hola, chico! Buenos días. Vas á encontrarme terriblemente importuno; vengo á pedirte un favor.

—¿Por qué importuno? Nada de eso.

—Pero tú sabrás disculpar...

—¡Vamos, hombre! Entre amigos como nosotros... Has hecho bien en pensar en mí; todo lo que quieras, ¡que diantre!

—¡Oh! ¡Me confundes!

—¿Estás loco? Todo lo que quieras, te digo. Sin embargo, debo prevenirte que si se trata de dinero, me encuentras...

—Te aseguro que...

—Y créeme que tendría un verdadero placer; pero, mira: precisamente acabo de pagar la mensualidad al casero, y dentro de un mes debo volver á pagarle. Por consiguiente, ya comprenderás...

—¡Sí, claro!

—En principio, siempre que tengas necesidad de dinero, no te apures. Con tal que no me cojas entre el plazo vencido y el plazo por vencer... todo lo que quieras.

—¡Gracias! ¡Mil gracias!

—No hay de qué. ¡Pues no faltaba más! Un amigo como tú, tiene derecho...

—Ya, pero ahora no se trata...

—¡Ah, vamos! No se trata... Entonces, como si lo viera, se trata de un asunto de faldas, ¿eh?

—Sí y no. (Sonriendo.)

—¡Bah! Ya sé lo que quiere decir eso... Te llegó tu hora y has perdido la cabeza. ¡Enredos con mujeres á tu edad! ¡Y vienes á pedirme á mí, hombre casado y padre de familia, que intervenga en esas cosas?... ¡El colmo de la extravagancia!

—Hombre...

—Nada, nada. Cuanto más amigos, más franqueza. Y siento decirte cosas desagradables, pero lo cierto es que nunca anduviste muy sobrado de sentido moral. Que cuando éramos compañeros de cuarto nos hubiéramos prestado mutuos favores... nada más natural. Esto no tenía consecuencias entre jóvenes que quieren distraerse y pasar alegremente la indispensable bohemia de los primeros años de estudiantes. Pero *aut tempora!*... Desgraciadamente no somos ya chiquillos y me asombra verte tan poco formal y serio á una edad en que...

—Si precisamente es de cosas muy serias de lo que quiero hablarte...

—¡Hum!.. lo dudo.

—No hay duda que valga, te digo que sí.

—¡Pues veamos!

—Y es bien chocante que no me dejes hablar dos palabras sin interrumpirme.

—¿Yo? ¡Esto sí que tiene gracia! Vamos, habla. ¡No parece sino que te lo impiden!

—Pues bien, vengo...

—Cabalmente te estoy escuchando con verdadera impaciencia por servirte.

—Vengo...

—¡Tendría que ver que un navarro no pudiese contar con otro en un apuro!

—Es lo que digo yo... Vengo á pedirte que seas mi testigo.

—¡Testigo tuyo!

—Sí.

—Permíteme, permíteme... ¿Te acuerdas del desafío de Barrientos?

—¡No he de acordarme!

—Pues yo me acuerdo mucho. En el desafío de Barrientos los testigos se chuparon cuatro meses de cárcel.

—Bien, ¿y qué?

—¿Y qué?... Que no quiero que me pase á mí otro tanto. Yo, amigo, tengo la pretensión, que creo justificada, de ser el hombre más servicial y complaciente del mundo; pero de esto á dejarme encerrar tontamente en el abanico; yo, todo un hombre casado y padre de familia, por cuestiones que no me van ni me vienen, va una gran diferencia. Y... ¿con quién te bates?

—¿Con quién me bato?

—Sí; ¿con quién te bates?

—No me bato con nadie; me caso.

—¡Ah, vamos! No te había entendido. Luego, lo que quieres es que te sirva de testigo en la Vicaría y en el Juzgado?

—Nada más.

—Eso ya es otra cosa.

—¿De modo que puedo contar contigo?

—¡No, amigo mío, no! Todo lo que quieras... menos eso. Se adquiere en esos actos una parte de responsabilidad que yo no puedo asumir en ningún caso.

—No hay responsabilidad ninguna...

—¡Ta, ta, ta! ¡Para que vengas dentro de seis meses á decirme que tu mujer te ha coronado, y no de gloria, dispuesto á echarme en cara mi colaboración en tu desventura!

—¡En mi desventura!

—Sí, señor. No es esto precisamente que tú llegues á ser... desgraciado; pero ¿quién puede jactarse de saber lo que nos reserva el matrimonio, sobre todo cuando se tienen tus tragaderas?

—¡Basta! Por algo sospechaba yo que venía á molestarte.

—¿Quién dijo molestia? ¡Hombre!.. Los amigos son para las ocasiones. ¡No que no! ¡Y cuidadito con que yo sepa que recurrirás á nadie en cualquier

situación difícil! Ya sabes tu casa y que me tienes aquí para «todo lo que quieras.»

X.

CRONICA LOCAL

EN PALMA SE JUEGA

Tanta importancia damos, y hemos dado siempre, á las apreciaciones de nuestro querido cuanto ilustrado colega *La Almudaina*, que sentimos profundo pesar al no coincidir con ellas en algún punto, cosa que venturosamente raras veces sucede, pero caso en que hoy por desdicha nos encontramos.

Y aumenta este sentimiento el ver que el no menos querido é ilustrado colega *El Isleño* hace propias las palabras de *La Almudaina*, é inserta en sus columnas (de las que los tomamos por no haber llegado aún el diario de la mañana del sábado á nuestro poder, por casualidad á nadie imputable) los párrafos que á nosotros nos dedica.

Paréceles á los dos colegas que hemos empujado fuera de sus límites el criterio conque, según su entender humilde, debimos estudiar la cuestión del juego. Lamentamos el empujón, y si la amabilidad de los dos diarios llegase hasta á indicarnos el sentido de la salida de los límites procuraríamos no apretar hacia aquel lado.

Conviene uno y otro en que hay otros vicios (además del vicio infame) que merecen vigilancia y corrección severa. Pero, ay! este recuerdo les parece inoportuno; y además de inoportuno injusto, porque hay colegas que claman, con más frecuencia, si bien con menos elegancia, que LAS BALEARES, contra los abusos de la prostitución y del alcoholismo.

Dejan, ambos á dos, para las academias, ateneos, revistas profesionales y en último término para el legislador el asentar teóricamente, en el terreno de la moral, ó de la filosofía del derecho, la inconveniencia de la prohibición del juego, y el afirmar, *pure*, la conveniencia de la represión.

Parte, *La Almudaina*, y síguela *El Isleño*, de un principio práctico: la ley prohíbe tales ó cuales juegos, y de un hecho: la infracción de esta misma ley, bien sea por soborno, bien por negligencia, bien por imposibilidad de evitarlo en absoluto... como tampoco en absoluto pueden evitarse, dicen los dos ilustrados compañeros, el asesinato, el robo, y otros delitos que nosotros, por complacencia generosa, permitimos que queden en el código.

Hasta aquí la fraternal filípica que con profunda atención hemos leído y meditado, y con la que (casi nos da vergüenza el decirlo, pues incapacidad debe ser de nuestra inteligencia la única causa de nuestro error) no hemos adelantado un paso en el camino de torcer nuestras convicciones, á pesar de nuestro buen deseo.

El párrafo que sigue ya no será duo, sino tercero, pues tan nuestro lo hacemos como el mismísimo *Isleño*, y tan por hijo lo queremos como el claro talento que lo engendró. Ni jamás hemos pensado otra cosa, ni podrá citarse frase nuestra que lo contradiga:

«Si hay, acaso, infracciones, dice *La Almudaina*, y copia *El Isleño*, y admitimos nosotros, que á nadie aprovechen; si hay tolerancias, que no sea de unos en provecho de otros; si alguien se extraña del silencio de la prensa, que no vea en ello una complicidad asalariada; y si tanta prisa tienen muchos para accjer calumnias, introdúzcase, ahora, el buen ejemplo de rechazarlas.»

Y en cuanto á que nos parece á los tres censurable el vicio del juego no hay que dudarlo: censurable, si señor, ni más ni menos que todos los otros vicios: que si no fuera censurable no le llamaríamos vicio ninguno de los tres.

¿Pero penable? Eso ya es otra cosa: y casi casi creemos leer entre líneas en uno y otro compañero,

á pesar de que dicen que no los hemos convencido, que no están tan firmes en creer que se les debe aplicar el código penal, ni llevar á los jugadores atados codo con codo ante el juzgado, porque en este caso aquellos estimables compañeros no calificarían de *vicio* al juego sino de delito; no de viciosos á los jugadores, sino de criminales.

Y á pesar de que uno y otro no dejan por generosa longaminidad el homicidio y el robo en el Código, sino porque allí los puso la moral, la filosofía del derecho, y en último término el legislador, no se les ha ocurrido ni una vez siquiera llamar delito al juego ni criminales á los que tiran de la oreja á Jorge.

¿Va á resultar que también *La Almudaina* y *El Isleño*, como nosotros pecadores, se permiten, en el fuero de su conciencia, opinar de distinto modo que la moral, y la filosofía del derecho y el legislador que inspiraron y redactaron el Código vigente?

Es delito, y eso no se lo decimos á nuestros ilustrados compañeros, que hartos saben derecho penal para darnos lecciones á nosotros, sino á aquellos de nuestros lectores iletrados, toda acción ú omisión voluntarias penadas por la ley (Código Penal art. 1.)

Y que el juego está en este caso ¿quién que haya leído el Título VI del Código Penal puede negarlo?

Pues nada menos señala el artículo 358, las penas de arresto mayor y multa de 250 á 2,500 pesetas para los banqueros; y arresto mayor en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas para los puntos; con el aditamento de que la multa será doble, y el arresto mayor ascenderá al grado medio, si los jugadores no se estrenaran la noche en que fueran descubiertos.

Aparte de que el dinero *destinado* al juego caerá en comiso.

¿Y puede extrañar á *La Almudaina*, y contagiar con su sorpresa á *El Isleño*, el que no todos los actos ú omisiones voluntarios penados por la ley se nos antojen delitos, y no todos sus autores criminales?

Ni la moral, ni la filosofía del derecho, ni el legislador del siglo XVI nos hubieran hecho tener á las hechiceras más que por pobres dementes, jamás por criminales: ni la moral ni la filosofía, ni el legislador del siglo XIX nos harán tener á los jugadores más que por pródigos, jamás por delincuentes.

Ni la moral, ni la filosofía del derecho, ni el legislador de los siglos más inmediatos al nuestro nos hubieran hecho admitir como no criminal el acto de arrancar con la violencia del dolor físico en el tormento la confesión de culpabilidad de la boca de un inocente: ni la moral, ni la filosofía del derecho, ni el legislador contemporáneo podrán hacernos admitir como laudables actos que repugnen á nuestra conciencia: ¿Qué ley pena al confesor que abusa de su sagrado ministerio para despertar apetitos desconocidos en el alma inocente que incauta se abre á todas las sugerencias? ¿Y no fuera éste un crimen aunque las leyes lo dejen impune?

No hemos de repetir ahora los ejemplos que en nuestro anterior artículo, improvisación de nuestra facundia periodística que tanto suele deleitar á nuestros queridos colegas *La Almudaina* y *El Isleño*, como oportunamente advierten, ni estos ilustrados compañeros dejarán de adivinar muchísimos otros casos, que á nosotros no se nos ocurren de momento, en que fuera forzar la conciencia denunciar como delito una acción ú omisión que la ley pena, pero que ante la sociedad no es un crimen; ó en que hay que reirse de la moral para no acriminar con toda la energía de nuestra alma acciones ú omisiones que la ley deja impunes.

¿Pues qué regla rige nuestra generosidad para que permitamos que unos actos penados por el Có-

digo sigan siendo delitos, y otros no los reputemos como tales?

Perdónennos los dos colegas que á dicha nuestra generosidad atribuyen el que permitamos que el homicidio y el robo sigan consignados en el Código, si no nos lanzamos á improvisar una teoría sobre el delito y la pena: por algo hemos sustentado, y aplaudimos la implantación de esta reforma, la necesidad del jurado. La conciencia pública absuelve ó condena sin saber de leyes; y exige para declarar criminal un acto que éste pase de la categoría de pecado á la de hecho que atente á la integridad de la vida, de la salud, de la honra, de los bienes, ó del derecho de un tercero; pecado y pecado gravísimo, será el suicidio, pero lo estimamos delito? Falta, y falta gravísima, el agotar en la pereza las dotes con que naturaleza nos colmo, y pudieran ser utilidad de nuestros conciudadanos y honra de la patria, ¿pero es delito? la cobardía, la soberbia, tantos y tantos vicios ¿los sujetaremos á sanción penal? Con qué derecho castigará la sociedad á quien sólo á sí mismo se perjudique?

* *

No creemos que ni uno ni otro de los colegas que en nuestra improvisación se han ocupado nos inferan la ofensa de ver en ella el elogio del juego. Lo ponemos al nivel de la prostitución y la borrachera aunque en tercer lugar; pero no exageremos: llamarle el vicio infame por antonomasia nos parece un poco fuerte.

* *

Y así, considerándolo como vicio no como delito, sin dejar de censurar á los viciosos, no nos creemos obligados á denunciarlos, aun sabiendo que el vicio existe.

Como no denunciemos á los que frecuentan los lupanares, ni á los que concurren á las tabernas: y en cuanto á estos establecimientos, celebramos que sean vigilados é intervenidos por la autoridad, para evitar graves daños, y pedimos para el feo vicio del jugar iguales precauciones que para aquellos otros vicios no más bellos ciertamente.

¿Hay en ello motivo para lo que nos dice *La Almudaina* y nos repite *El Isleño*?

* *

Pero es que tal vez tomamos el rábano por las hojas y la escitación de los colegas no era para conocer nuestra opinión sobre el juego, sino para que escitáramos á las autoridades, á fin de que por soborno ú otros móviles que no explican muy claro, no permitan que se falte á la ley, en provecho de alguien, ni que se establezcan tolerancias de unos en perjuicio de otros.

En este caso vamos de acuerdo (y con que satisfacción y desahogo del pecho lo decimos). Que la tolerancia sea para todos con absoluta igualdad, y que por ello no haya quien reciba lucro ni retribución. Esto es de una justicia tal que no creemos que sea sobre este punto que nos interrogan nuestros estimados colegas, ni menos que se hayan reunido dos para que llegara, como el cañonazo del cuento, esta pregunta hasta nosotros.

¿Cómo habrán sabido los colegas palmesanos, y ahora ya que nos referimos á *El Isleño* y á *La Almudaina*, que se esparcían rumores infamantes sobre lo más ó menos desinteresado del silencio de la prensa?

Alguien se lo habrá dicho, contestará D. Pedro Grullo.

Pues sería curioso saber la contestación que cada uno de los colegas haya dado al que les fué con la embajada.

Porque mire V. que se necesita bemoles para ir y decirle á uno: por ahí se afirma, que V. cobra tanto ó cuanto por hacer eso, ó aquello, ó lo de más allá contra los dictados de su conciencia.

Con toda nuestra elegante facundia no atinamos con la improvisación verbal que espetaríamos al

tal embajador; y celebraremos que los maestros, los que tienen más experiencia que nosotros en estos trances, nos favorezcan con una leccioncita porque francamente, nos van á sacar de un apuro, si acceden, como esperamos, á nuestra humilde súplica.

= * =

Pongamos aquí no punto final, sino puntos suspensivos, pues sin paciencia para releer lo escrito al correr de la pluma, nos da el corazón que hemos dejado muchos extremos en el aire; y que no es ésta la última palabra que nos veamos obligados á decir sobre este asunto.

Ayer noche repitióse en el Teatro Principal la grandiosa composición de D. José Echegaray titulada *El Prólogo de un drama*.

Lo trágico de las situaciones, la belleza de los pensamientos, la galanura de la frase, todo acusa en ese prólogo conmovedor al gran dramaturgo.

Y los artistas que desempeñaron los difíciles papeles que les estaban encomendados supieron cumplir plenamente su cometido.

El Sr. Yáñez, especialmente, se posesionó de su papel de Leonelo, y lo dijo de una manera magistral, arrancando aplausos en todas las situaciones culminantes.

Repitióse por tercera vez *El Sr. Cura*, que escitó la hilaridad general, y también dió motivo á los artistas para lucirse, y al público para aplaudir.

La concurrencia fué tan numerosa que no siendo suficientes las localidades para las personas que deseaban asistir á la representación, fué necesario añadir sillas en los extremos de la sala de espectáculos.

Felicitamos á los artistas, y á la empresa.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 21, á las 6'45 n.

Acaba de terminar el Consejo el señor Cánovas expresa la situación política y económica. El señor Silvela dijo que tratándose de la aproximación de los reformistas, creía deber retirarse, facilitando así la aproximación que apoyara incondicionalmente al gobierno que se formase. El señor Villaverde ha aconsejado la dimisión de todos para facilitar las soluciones al presidente. El señor Cánovas ha contestado lo que siendo cuestión política debía dimitir él también. En este momento se dirige á Palacio para entregar las dimisiones de todos los ministros. Créese que la Reina le encargará la formación de nuevo ministerio.

Madrid 21, á las 7 m.

Los ministeriales creen que el señor Elduayen aceptará una cartera, pero no será la de Gobernación y el señor Gurias la de hacienda.

Insístese en que el Sr. Villaverde pasará á Gobernación.

Se insiste también en que el señor Romero Robledo aceptará una cartera para dar más fuerza al gobierno.

Aumentan las probabilidades de que el general Beranger vuelva al ministerio de Marina.

Sigue la curiosidad en expectación.

Madrid 21, á las 8'15 m.

Acaba de salir de Palacio el señor Cánovas para formar ministerio. La Reina ha confirmado los poderes conferidos al señor Cánovas para formar ministerio. La entrevista ha durado dos horas y media.

Mañana se dedicará á formar gabinete, consultando las personalidades conservadoras. Esta noche verá al señor Elduayen.

Madrid 21 á las 4 t.

El señor Cánovas insiste en formar ministerio desde la altura y con esta condición ha aceptado el señor Romero Robledo la cartera de Ultramar, quedando el señor Bosch descartado. Se ofrecen mayores dudas respecto á Hacienda y del señor Elduayen en Gobernación.

Madrid 22 á las 12 m.

Acaba de llegar el señor Elduayen. Esperábanle los amigos; el tren se retrasó dos horas; se espera al señor Cánovas al mediodía. Euteradóse de los asuntos de la política y se muestra reservado hasta hablar con el señor Cánovas, pero dice está á disposición del señor Cánovas. Se presume que aceptará una cartera.

Madrid 22 á las 11'5 m.

Se ha recibido bien el desprendimiento del señor Romero Robledo, aceptando la cartera de Ultramar si el señor Elduayen se negara absolutamente á aceptar cartera.

Es seguro que el señor Camacho no aceptaría la gobernación del Banco de España. Continuando el señor Cos-Gayón en Hacienda. Se han anunciado varias dimisiones, las ha presentado el subsecretario de Gobernación.

Madrid 22, á las 12 t.

Políticos importantes consideran perjudicial para la vida del partido conservador el que se forme gabinete desde su altura, puesto que al gastarse los ministros, será imposible que continúe la situación, debiendo llamar la Reina á los liberales.

Madrid 22, á las 4'15 t.

El señor Cánovas ha conferenciado con los ministros y con la Reina, manifestándola que el señor Elduayen ha aceptado la cartera de Gobernación y el señor Romero la de Ultramar, que son la base del futuro gabinete. También son seguros los señores Azcárraga y duque de Tetuan; los demás aun dudosos; hasta las nueve de la noche nada se sabía seguro. El nuevo gabinete jurará mañana probablemente.

Madrid 22 á las 5'45 t.

Asegúrase que se ha modificado la candidatura ministerial, entrando en Gracia y Justicia D. Francisco Cárdenas, en Hacienda el señor Villaverde y en Marina el señor Montojo.

La Bolsa se ha repuesto con la idea de descartar al señor Cos Gayón.

Madrid 22 á las 7'30 n.

Desde Palacio el Sr. Cánovas dirigióse á su casa, donde se le reunieron los señores Romero, Elduayen y Beranger; éste negóse á encargarse de Marina. El señor Cánovas pidióle que designara candidato, escusándose el Sr. Beranger y diciendo que todos los marinos son igualmente dignos. Espérase en casa del Sr. Cánovas al Sr. Camacho, quien indicase para Hacienda.

Madrid 22 á las 8'45 n.

Acaba de conferenciar el Sr. Cánovas media hora con la Reina, dándole cuenta de los trabajos para la formación de gabinete.

Ha aceptado D. Florencio Montojo la cartera de Marina. Falta ultimar la de Hacienda, que es la clave para proveer la de Justicia y Fomento.

Esta noche el señor Cánovas en una conferencia ultimaré el gobierno y mañana someterálo á la Reina y jurará.

Madrid 23, á las 12'15 m.

El señor Cánovas se ha retirado á descansar sin ultimar el gabinete, que depende de la resolución definitiva sobre aceptación del señor Camacho de la cartera de Hacienda, que insiste en rehusarla.

Madrid 23, á la 1 m.

A última hora se da por ultimada la combinación, figurando entre los ministros que faltaban por encasillar el señor Concha y Castañeda. Este ha conferenciado con el señor Cánovas.

También asegúrase que están estendiéndose los decretos para mandarlos á la «Gaceta.»

Madrid 23 1'15 m.

Confirmado que el Sr. Concha y Castañeda (actual fiscal del Supremo) ha aceptado la cartera de Hacienda.

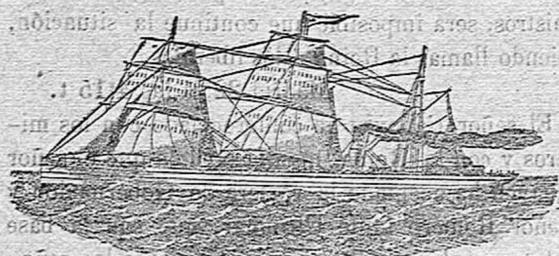
Créese que el Sr. Villaverde entrará en Gracia y Justicia y el Sr. Linares en Fomento completan el gabinete.

SECCION DE ANUNCIOS

Sociedad del Alumbrado por Gas

En consonancia con los acuerdos de la Junta de Gobierno consignados en la última Memoria leída a la General de Sres. Accionistas, los actuales consumidores de gas y los que de hoy en adelante lo fueren, disfrutarán de los beneficios que ofrecen las innovaciones siguientes:

- Instalacion gratuita de tuberías para el alumbrado de gas ordinario en el domicilio particular.
 - Modificacion gratuita de las existentes cuando el aumento de consumo lo requiera.
 - Instalacion gratuita con aparato y globo de cristal de la luz llamada de escalerilla, zafra y otras análogas.
 - Uso gratuito de fogones económicos de gas al gas empleado en usos domésticos que no sean de alumbrado (planchado, bañeras, calefaccion, cocina etc., etc.) y en los especiales de las industrias, oficios, artes y laboratorios, al igual de los concedidos a los motores a gas.
 - Descuentos importantes al gas empleado en usos domésticos que no sean de alumbrado (planchado, bañeras, calefaccion, cocina etc., etc.) y en los especiales de las industrias, oficios, artes y laboratorios, al igual de los concedidos a los motores a gas.
- Todo arregladamente a las condiciones que se pondrán de manifiesto a quienes pueda interesar. Palma 7 de Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.



Vapor directo
DE
PALMA A PUERTO-RICO, HABANA
y Matanzas
Linea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 30 de Noviembre directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga a fidei y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Informarán sus consignatarios: Martinez y Pianas—San Juan, 20

CREDITO BALEAR

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion del día de ayer acordó que el tipo de interés anual en los préstamos y cuentas corrientes garantidos con valores públicos, fuera el 5 por ciento y que se aumentara en 1/2 por ciento tambien anual, los que ahora rigen en las demás operaciones de préstamos y de descuentos.

No empezarán a regir los nuevos tipos hasta el día 1.º del próximo Diciembre, en cuanto a las cuentas corrientes que en la actualidad se hallan abiertas.

Lo que se hace público, para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 17 Noviembre de 1891.—Por el Crédito Balear—El Vocal de turno—Francisco Alomar. 4-5

CAMBIO MALLORQUIN

Esta Junta de Gobierno, en sesion del día 16 del que rige acordó, fijar el tipo de 5 por 100 anual para los préstamos y cuotas corrientes garantidos con valores públicos y aumentar tambien en medio por ciento anual, los que rigen hoy en las demás operaciones de préstamos y descuentos.

Para las cuentas corrientes abiertas al presente, los nuevos tipos empezarán a regir el día 1.º de Diciembre próximo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 18 de Noviembre de 1891.—Por el Cambio Mallorquín: El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 4-5

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy 23 de Noviembre de 1891

TRAIDOR INCONFESO Y MARTIR
QUIEN QUITA LA OCASION.

Entrada general, 0'75 pts.—Id. al paraiso 0'50.
A las 7 y media en punto.

LA PALMA
SEMANARIO DE HISTORIA Y LITERATURA
SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO de 4 de Octubre de 1840 a 5 de Mayo de 1841.
Hallase de venta en la libreria de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

DIETARIO

AGENDA DE BUFETE PARA LAS FAMILIAS
AÑO 1892

Libro indispensable en todos los establecimientos industriales, fábricas, comercios, talleres, oficinas públicas y particulares, agencias, secretarías, comisiones, empresas de cualquier clase; sumamente útil en todas épocas a los traficantes, mayordomos, apoderados, profesores, negociantes, maestros de talleres y de tiendas de artesanos; necesario en las casas en donde se desea tener orden y buena distribución en todos los asuntos domésticos y curioso para toda clase de personas.

Este Dietario contiene, además del santoral para todos los días del año, una multitud de noticias de interés para el público, una Guía de esta capital, con indicación de los servicios, oficinas y funcionarios a quienes interesa conocer y un número de curiosidades y trabajos de verdadera utilidad, tales como: tablas de reducciones de pesos, medidas y monedas, estados para sentar la ropa que se entrega a la lavandera, nomenclatura e indicador de calles etc., etc.

EL DIETARIO AGENDA DE BUFETE

Se halla de venta en la librería de los señores editores ANENQUAL Y MUETA, y en las principales librerías y tiendas de artículos de escritorio de esta ciudad, en la Sucursal de Inca, en las librerías de Mahón, Ibiza y Soller, y en casa de D. Antonio Sampons de Barcelona.

Hay Dietarios de tres clases diferentes en cuanto a sus condiciones materiales a los precios siguientes:

- Edición económica: **Pesetas 1'50**
- EDICIÓN DE LUJO: ENCUADERNACIÓN DE TELA Y DORADOS
- Dos días en cada página Ptas. 2'50
- Un día en id. id. " 3'00

DIETARIO TOUS PARA 1892

Año 2.º de su publicación.
Es el más útil y completo por ser el único que contiene una pequeña Guía de Mallorca y además Guías completas de MADRID Y BARCELONA.
Datos generales de las demás provincias de España, itinerarios y tarifas de ferro-carriles españoles,

tarifas de comunicaciones y otras noticias interesantes.

PRECIOS: Edición económica dos días por página 2 pesetas.—Edición de lujo tela y dorados dos días por página 2'50.—Edición de lujo tela y dorados día por página 3.

Se halla de venta en casa del editor **Librería de Tous** y en las principales librerías y papelerías de Mallorca. 15-15
IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 45